

LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a las afiliadas y afiliados de la Unión Cívica Radical de la Ciudad de Buenos Aires a elecciones internas para el día 1 de marzo de 2026 en el horario de 8:00 a 18:00 a fin de elegir:

- a) ocho (8) delegadas/os titulares y ocho (8) delegadas/os suplentes a la Convención de la Ciudad de Buenos Aires por cada sección electoral;
- b) un/a (1) presidente/a; dos (2) vicepresidentes/as; un/a (1) secretario/a general; un/a (1) tesorero/a; siete (7) secretarios/as; y veinte (20) vocales de la Comisión Ejecutiva del Comité Comunal de cada sección electoral;
- c) tres (3) revisores/as titulares de la Comisión Revisora de Cuentas del Comité Comunal de cada sección electoral; y
- d) un/a (1) secretario/a de la Juventud por Comuna y seis (6) delegados/as al Plenario de Delegados de la Juventud por Comuna.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones internas convocadas por el artículo 1º:

Publicación de padrón Provisorio	1 de diciembre de 2025
Recepción de reclamos respecto al padrón provisorio	20 horas del 9 de diciembre de 2025
Publicación del padrón definitivo	29 de enero de 2026
Vencimiento del plazo para solicitar la oficialización de listas	20 horas del 9 de febrero de 2026
Plazo para presentar impugnaciones a las candidaturas	Desde las 12 horas del 10 de febrero hasta las 12 horas del 13 de febrero de 2026
Vencimiento del plazo para resolver impugnaciones y oficialización de listas	12 horas del 16 de febrero de 2026
Audiencia de oficialización de boletas	18 horas del 18 de febrero de 2026
Realización de los comicios	1º de marzo de 2026 de 8 a 18
Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones, reclamos u	18 horas del 3 de marzo de 2026

observaciones contra el desarrollo de los comicios	
Comienzo del escrutinio definitivo	18 horas del 3 de marzo de 2026

ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes lugares de votación para las afiliadas y afiliados de las respectivas comunas:

Comuna	Escuela	
	Nombre	Domicilio
1	Nº 8 D.E. 1º "Nicolás Avellaneda"	Talcahuano 680
1	Nº 13 D.E. 3º "Provincia de Santiago del Estero"	Chile 1371
2	Nº 2 D.E. 2º "Juan Larrea"	Laprida 1235
3	Nº 10 D.E. 1º "Presidente Quintana"	Lavalle 2366
3	Nº 15 D.E. 3º "Francisco Narciso de Laprida"	México 2383
4	Nº 14 D.E. 5 "Provincia de San Luis"	Cachi 77
4	Nº 100 Escuela de Bellas Artes D.E. 4º "Manuel Belgrano"	Wenceslao Villafañe 1342
5	Nº 6 D.E. 8º "San José de Calasanz"	Av. La Plata 1038
5	Nº 16 D.E. 8º "José María Ramos Mejía"	Don Bosco 4200
6	Escuela Superior de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes"	Av. Gaona 1502
7	Nº 15 D.E. 11º "República Oriental del Uruguay"	Carabobo 253
7	Nº 15 D.E. 8º "Provincia de Salta"	Saraza 1353
8	Nº 10 D.E. 21º "Italo Américo Foradori"	Larrazábal 5001
8	Nº 15 D.E. 19º "Evaristo Carriego"	Portela 3150
9	Nº 20 D.E. 13º "Sargento Juan Bautista Cabral"	Homero 1157
9	Nº 13 D.E. 20º "República de Filipinas"	Cosquín 1943
10	Nº 10 D.E. 18º "Ada María Elflein"	Luis Belaustegui 4949
11	Nº 17 D.E. 12º "Casilda I. de Rodríguez Peña"	Magariños Cervantes 2865
11	Nº 09 D.E. 17º "Benito Juárez"	Benito Juarez 2702
12	Nº 22 D.E. 16º "República de Nicaragua"	Bazurco 2551
12	Nº 14 D.E. 10º "Martín del Barco Centenera"	Roque Pérez 3545

Comuna	Escuela	
	Nombre	Domicilio
13	Nº 4 D.E. 10º "Coronel F. Brandsen"	<i>Juana Azurduy 2541</i>
13	Nº 13 D.E. 9º "Raúl Scalabrini Ortiz"	<i>Conde 223</i>
14	Nº 20 D.E. 9º "Carlos María Biedma"	<i>Güemes 4610</i>
15	Nº 01 D.E. 07 "Tomasa de la Quintana de Escalada"	<i>Corrientes 5332</i>
15	Nº 18 D.E. 14 "C. M. Estrada de Cano"	<i>Giribone 1961</i>

ARTÍCULO 4º.- Establecer como fecha de corte del padrón provvisorio el 19 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar al señor presidente de la Mesa Directiva de la Mesa de la Ciudad la publicación de la convocatoria en un (1) diario de circulación distrital y en la página web partidaria.

ARTÍCULO 6º.- Instruir a los apoderados partidarios para que comuniquen la presente resolución a la señora jueza federal con competencia electoral del Distrito.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese al Tribunal Electoral con copia de la presente, cumplido archívese.